

# El okupa del AGA

El remiso desarrollo del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales

HENAR ALONSO | @henararch

*A los moradores habituales del Paseo de Aguadores 2 de Alcalá de Henares se ha sumado recientemente un nuevo inquilino virtual, que, aunque apenas molesta dada su condición esencial de "archivo en la nube", genera controversia entre los vecinos por su tendencia a apropiarse de lo ajeno, a la espera de un acomodo más físico que no se vislumbra ni en lontananza*



Tres años han pasado ya desde la publicación del Archivos 122 en el que escribíamos sobre la creación legal en el BOE del entonces nuevo Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, terminando el artículo con el deseo de que las dudas que se planteaban allí se resolvieran con el desarrollo efectivo de la norma.

Pues bien, ese “desarrollo efectivo” se ha convertido en “desarrollo virtual”, tras el premonitorio anuncio en el discurso de toma de posesión del nuevo Ministro de Cultura, del que hablábamos en el número anterior, y la *performance* que tuvo lugar a principios de mayo en el Archivo General de la Administración (AGA), que, sin comerlo ni beberlo, se ha convertido en el protagonista involuntario de esta historia. Allí se juntaron, se fotografiaron y, al parecer, se firmaron, las actas de entrega y recepción de los primeros fondos documentales del nuevo “archivo”, lo cual no implica, necesariamente, que realmente se hayan movido de donde antes estaban, dada la

circunstancia de que los almacenamientos en la nube no son aún aptos para la documentación en papel o en otros formatos físicos.

Echando un vistazo a esos fondos inaugurales del virtual Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, según las descripciones de su cuadro de clasificación en el Censo-Guía es que:

– uno de ellos ya estaba físicamente ocupando espacio en el propio Archivo General de la Administración, el de la Fundación 1º de Mayo, en depósito temporal;

– otro está depositado en comodato en el Archivo Histórico Nacional, el de la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, que previamente estuvo durante 25 años en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, a cargo, también en comodato, de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha;

– el resto son fondos documentales conservados en Salamanca, en el Centro Documental de la Memoria Histó-

rica, procedentes de donaciones (Sindicato Unitario, Asociación de Mujeres Flora Tristán, colecciones fotográficas de Enrique Cano y archivo personal de Fermín Solana) y comodato (archivo personal de Juan José del Águila).

Al acto de presentación del nuevo espacio virtual asistieron también, a título de interesados en “aportar su legado documental a este nuevo archivo estatal”, otras asociaciones representantes de esos movimientos sociales relacionados con el feminismo, el sindicalismo, la diversidad cultural o el asociacionismo vecinal. A tal fin, y a preguntas de la prensa, se habló también de las posibilidades futuras de encontrar una ubicación física propia para este noveno archivo histórico nacional dependiente del Ministerio de Cultura, en el mismo Alcalá de Henares, aludiendo a una muy improbable, por costosa, restauración y puesta a disposición del edificio en ruinas que es hoy la antigua cárcel de mujeres conocida como La Galera, incluida en la tristemente

## ARCHIVO HISTÓRICO

## MOVIMIENTOS SOCIALES





famosa "lista roja" de la Asociación Hispania Nostra. Si a eso sumamos que, según la Disposición Adicional Primera del Real

Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, "Lo dispuesto



en este real decreto no supondrá incremento del gasto público" y que los gastos derivados de su creación "serán atendidos con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Cultura y Deporte, sin que supongan incremento de gasto", ya tenemos la respuesta a esa pregunta.

Quiénes, curiosamente, estuvieron ausentes del acto y no se ha vuelto a saber de ellos, fueron los representantes de los conocidos como "Archivos del Movimiento Obrero", es decir, los responsables de los archivos de las fundaciones Pablo Iglesias, Largo Caballero e Indalecio Prieto, que comparten estrecheces en su también complutense sede del Colegio de San Bernardino, pese a ser los que, originariamente, parecían ser los principales beneficiarios de la creación del nuevo Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, tal y como se indicaba en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) del anteproyecto de creación del centro.

Entendemos que esta ocurrencia virtual puede ser la única posibilidad del nuevo equipo responsable, tanto del Ministerio de Cultura como de la Subdirección General de los Archivos Estatales, para salir airosos de ese despropósito heredado del anterior en la pasada legislatura. Pero también queremos dejar claro que quizá lo más sensato hubiera sido abordar de forma más pausada una reforma de calado del RD 880/2021 o, directamente, su derogación por falta de capacidad de desarrollo, antes de reinventar o duplicar las funciones de difusión que ya hace PARES con los fondos documentales de los archivos que sí disponen de instalaciones, personal y fondos económicos para su mantenimiento, pese a que siempre son escasos, y menos de lo que precisan como archivos históricos nacionales. Lo demás, es cosa vana.■